

## CONSIDERANDO

*Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;*

*Que el señor licenciado **ROSENDO ESCOBAR CARDENAS**, distinguido comunicador social de las más importantes radiodifusoras de la provincia y del país, durante **50 AÑOS** con objetividad e imparcialidad ha cubierto muchos acontecimientos de importancia nacional e internacional llevados a efecto en varias oportunidades;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la profesionalidad de los medios de comunicación y de sus informadores, en beneficio de la verdadera libertad de expresión; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **ROSENDO ESCOBAR CARDENAS**, por la labor eficiente y verás realizada en favor del progreso de la radiodifusión nacional.*

*El señor **GALO VERA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de febrero del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**